

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de septiembre de 2019.

Hora: 20:00

Acta número: 14/19

Carácter: ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D^a Inmaculada Contioso Condado

D. Antonio J. Navarro Losa

D^a Manuela C. Llera Rocha

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. Julio A. Mendoza Ignacio

D. David Jiménez Cárdenas

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, incorporándose a la sesión una vez iniciada ésta los Concejales D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes y D. Julio A. Mendoza Ignacio, tratándose los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 13/19).-

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 13/19 de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2019, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA FORMULADO POR D^a MANUELA C. LLERA ROCHA.-

Leída la propuesta por el Secretario, los portavoces de los distintos grupos políticos y el Sr. Alcalde agradecieron a la Sra. Llera Rocha la labor y el servicio realizado en favor de la ciudad durante los años en los que ha formado parte de esta Corporación, tanto en el gobierno municipal como en la oposición, deseándole lo mejor en la nueva etapa que comienza.

La Sra. Llera Rocha agradece las palabras hacia su persona. Da las gracias a su partido, al portavoz del grupo, el Sr. Fernández Calderón, por la confianza puesta en ella, a su grupo político, a la Corporación y a su familia. Da las gracias a los trabajadores municipales, que nos ayudan y asesoran. Continúa manifestando que ha sido un honor el servicio prestado estos años, procurando hacerlo lo mejor posible y pide perdón si, en algún momento, alguien se ha sentido ofendido por algo. También desea mucha suerte a toda la Corporación.

Por lo cual, visto el escrito que suscribe Doña Manuela C. Llera Rocha, de fecha 10 de septiembre del actual, (R.E. 8.291/19), Concejala que resultó elegida por la lista presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento formulada por Doña Manuela C. Llera Rocha, agradeciéndole los servicios prestados, y declarar la vacante de un puesto de Concejala producida por la indicada renuncia.

Segundo.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial de Concejal a favor de D. Javier Domingo Jaramillo Portero, candidato nº 5 de la lista electoral presentada a las últimas elecciones locales por el Partido Popular, según se desprende de la documentación obrante en este Ayuntamiento, y al no haber renunciado a ser proclamado electo, remitiéndose certificación del acuerdo que se adopte, a los efectos indicados.

Seguidamente la Sr. Llera Rocha se ausenta de la mesa corporativa y del salón de sesiones.

III.- CUENTA GENERAL DE 2018.-

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Jiménez Cárdenas, del Grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida, expresa su voto favorable y resalta el excelente trabajo realizado por los técnicos municipales.

El Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, manifiesta que su grupo se va a abstener al no formar parte de la Corporación durante el periodo al que se refiere la Cuenta General.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, expresa también el voto favorable de su grupo y su agradecimiento a los técnicos municipales por el trabajo realizado.

La Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, indica que con la Cuenta que se trae al Pleno se cumplen los objetivos exigidos por la ley y espera que se modifique la normativa para que el superávit que pueda existir revierta en beneficio de la población. Agradece a los técnicos el trabajo realizado y a todos los que de alguna manera han ayudado al resultado que refleja la Cuenta.

El Sr. Alcalde agradece a todos los grupos el sentido de su voto e indica que en la FEMP se está trabajando para que sea una realidad que se flexibilice la normativa para la aplicación del superávit cuando exista.

Por ello, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2018.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el 12 de abril pasado.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de 25 de abril de 2019 y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación de clase alguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación con catorce votos favorables,

de los grupos Socialista, Popular, y Unidas por Zafra Izquierda Unida y dos abstenciones de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2018 con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

Resultado presupuestario.....	3.175.313,32 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado..	2.115.235,94 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	11.154.164,67 €	Positivo

Los remanentes de Tesorería se desglosan en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada ...	3.158.615,72 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales..	5.582.450,62 €
c) Dotación por dudoso cobro	2.413.098,33 €

ENTIDAD FERIAL:

Resultado presupuestario.....	-6.307,15 €	Negativo
Resultado presupuestario ajustado..	110.069,17 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	687.476,89 €	Positivo

Dicho remanente positivo de Tesorería se desglosa en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0,00 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales. .	683.341,25 €
c) Dotaciones por dudoso cobro ...	4.135,64 €

IV.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2020.-

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobarla.

Por lo cual, debiendo comunicarse a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura propuesta de los dos días de fiestas locales en este Municipio para el próximo año.

Oídas las organizaciones empresariales y sindicales, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra en sesión celebrada el 19 de septiembre del actual por el que se fijan las fechas de la Feria Internacional Ganadera y Tradicional de San Miguel para 2020 y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local: Empleo, Industria y Comercio; considerando lo dispuesto en el

artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 63/2019, de 28 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020 (DOE. nº 105, de 3 de junio de 2019), el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2020 los días 15 de mayo y 6 de octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la citada Dirección General a los efectos oportunos.

V.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN POLICIAL CON DISTINTOS AYUNTAMIENTOS.-

Tras la lectura de la propuesta, los portavoces de los grupos políticos expresaron su intención de aprobarla.

Además, el Sr. Caballero Fernández, portavoz del Grupo Socialista y Concejal Delegado de Personal, indica que la feria tiene una importante repercusión, son muchas las personas que nos visitan y es preciso prestar un buen servicio de la Policía Local. Este servicio se refuerza anualmente con ocasión de la feria. Agradece a los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Aceuchal y Villafranca de los Barros la colaboración que nos van a prestar. Agradece a la Policía Local y a las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad su trabajo para garantizar la seguridad de las personas y sin el cual no sería posible. Da cuenta a continuación de los servicios que se prestarán por los efectivos de cada uno de los Ayuntamientos con los que se van a formalizar los convenios.

Por lo cual, examinados los convenios de colaboración a suscribir con los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Aceuchal, y Villafranca de los Barros para que efectivos de la Policía Local de referidos Ayuntamientos, presten servicio con carácter extraordinario y excepcional en este Municipio, del 3 al 8 de octubre de 2019, actuando bajo la dependencia directa de los mandos policiales de este Ayuntamiento y de esta Alcaldía, con motivo de la celebración de la 566 Feria de San Miguel y Feria Internacional Ganadera, para refuerzo del servicio de Policía Local, debido al elevado número de personas que nos visitan esos días y en prevención de cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior y considerando lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y art. 8 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el

que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dichos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Aceuchal y Villafranca de los Barros en los términos en que aparecen redactados, facultándose al Sr. Alcalde Don José Carlos Contreras Asturiano o persona que legalmente le sustituya para la firma de los mismos.

Segundo.- Librar certificación del acuerdo adoptado y remitirla a los respectivos Alcaldes de dichos Ayuntamientos para su conocimiento y efectos.

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE FERIA DE SAN MIGUEL SIN RUIDOS.-

Por parte del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía se retira la moción presentada tras el acuerdo alcanzado entre todos los grupos políticos de la Corporación por la declaración conjunta que figura a continuación que, sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes, y que dice lo siguiente:

"DÍA SIN RUIDO EN LA FERIA DE SAN MIGUEL 2019"

Los grupos políticos que componen la Corporación Municipal de Zafra han suscrito, tras la Comisión informativa celebrada el pasado viernes 13 de septiembre, el siguiente comunicado conjunto:

El Ayuntamiento de Zafra ha decidido declarar "Día sin ruido" el lunes de Feria, 7 de octubre, para facilitar y garantizar que todas aquellas personas sensibles a los estímulos sensoriales, como el ruidos y la música alta, también puedan disfrutar de las atracciones de feria. Una sobrecarga sensorial por encima de su umbral tolerable les puede provocar dolor, ansiedad, bloqueos y ataques de pánico. Esta decisión beneficiará a las personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista), Asperger, epilepsia o cualquier tipo de dificultad de integración sensorial a este tipo de espacios lúdicos. Así mismo, favorecerá a las ciudadanas y ciudadanos con problemas auditivos, trastornos neurológicos y personas mayores que no toleren el ruido. De esta forma, también estaremos contribuyendo a que sus familiares puedan conciliar y disfrutar de estos espacios de ocio y diversión en nuestra Feria de San Miguel.

Esta medida ha sido recogida en el Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de los terrenos en la vía pública con destino a la instalación de puestos y atracciones durante la Feria de San Miguel 2019. En su cláusula decimoquinta se detalla lo siguiente: "los adjudicatarios deberán respetar una franja horaria sin ruidos ni música para garantizar la inclusión de

personas con problemas auditivos trastornos del espectro autista, personas mayores y todo tipo de discapacidad sensorial. Fijando como "Día sin ruido" el lunes de Feria, este año el 7 de octubre, desde las 20:00 hasta las 24:00 h.

La corporación municipal se compromete a que, en años sucesivos, esta medida integradora para ciertos colectivos vulnerables sea ampliada y también sea trasladada a otros espacios festivos y de ocio de nuestra Ciudad.

Este comunicado ha sido revisado y validado por los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal: PSOE, PP, C's e Unidas por Zafra Izquierda Unida.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE DE VIAJEROS.-

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo había presentado la moción por la notable disminución de servicios que afectan a los viajeros. Desde que se presentó la moción hasta el día de hoy los acontecimientos han cambiado y se han tenido noticias de que se han subsanado las deficiencias, por lo que su grupo retira la moción. No obstante, se estará vigilante para que las expectativas generadas con las noticias aparecidas se cumplan.

El Sr. Alcalde agradece al Grupo Popular la retirada de la moción. Manifiesta que se ha aumentado la frecuencia de las rutas. Existe voluntad de mejora de los servicios.

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Jiménez Cárdenas manifiesta que no va a hacer ruegos y preguntas, como se han hecho en otras ocasiones, relacionadas con el centro de transportes, el servicio de limpieza de la ciudad, zonas deportivas, señalización turística etc... porque responderán que se está trabajando en ello ... Sí quiere expresar su disconformidad con el otorgamiento de subvenciones relacionadas con la tauromaquia y el maltrato animal. También ruega que se tengan en cuenta las mociones presentadas por su grupo como la del resto de los grupos. Hay mociones que se resolvieron el pasado año, se adquirieron unos compromisos y están pendientes de desarrollar. Hay mociones presentadas en agosto y septiembre. Finalmente desea a todos los ciudadanos que tengan una buena preferia y Feria de San Miguel.

El Sr. Mendoza Ignacio agradece la calidez con la que les ha recibido el grupo de gobierno y la transparencia puesta de manifiesto. Se interesa por la implantación de medidas de

eficiencia energética en los servicios municipales y por la Administración Electrónica.

El Sr. Fernández Rodríguez agradece el consenso alcanzado con ocasión de la moción presentada por su grupo sobre el día sin ruido en la Feria de San Miguel. Se interesa por el problema de la pérdida de agua del vaso de la piscina, pues parece que la solución es la construcción de un vaso nuevo; por la situación de la relación de puestos de trabajo (RPT) y su preocupación por la disminución de efectivos de la Policía Nacional en la Oficina del D.N.I. ubicada en el Ayuntamiento, pues antes había cuatro efectivos y ahora están dos.

El Sr. Navarro Losa se interesa por el problema generado por la desaparición de la perrera. La protectora de animales abandonó la instalación y pregunta si se va a adoptar alguna medida para que el Ayuntamiento recupere este servicio. Se sigue llamando a la protectora. Le agradece el servicio realizado. También indica que hay suciedad viaria y falta de limpieza, principalmente en los acerados. Es algo que desluce la ciudad. Hay malas hierbas en la zona de la plaza de toros. Debería reforzarse el servicio de limpieza y de parques y jardines.

El Sr. Fernández Calderón ruega que se reconsidere por la Presidencia el modo de organizar el turno de ruegos y preguntas. Que se contesten a la vez todas las preguntas anteriormente formuladas no lo considera adecuado; entiende que el público querrá escuchar la contestación a continuación de la pregunta. Es mas operativo que se pregunte y a continuación se responda. También ruega se revise el orden de colocación de los miembros de los grupos políticos en referencia al lugar que ocupa en el salón el Concejal Sr. Lemus Corchero.

Asimismo ruega que las mociones que se presentan, que tienen un claro sentido político, se traigan con agilidad al Pleno porque su debate puede ser enriquecedor. Ruega que no se acumulen todas en una sesión porque puede llevar al aburrimiento.

Respecto a una pregunta que hizo en la sesión del pasado 6 de agosto su compañero de grupo Sr. Navarro sobre proliferación de hierbas en el acerado y la respuesta que se le dio, se planteaba cambiar la forma de trabajo, porque es una cuestión muy transversal. Ahora se ha visto a empleados de limpieza con escardillo. También en esa sesión, a pregunta formulada en relación a la construcción de un nuevo pabellón polideportivo, se dijo que ese día se había publicado el nombramiento de un nuevo Director General de Deportes y que a partir de ahí empezarían las negociaciones, interesándose por ello.

Finalmente desea a todos una feliz y beneficiosa Feria.

La Sra. Peña Leco agradece al Sr. Mendoza sus palabras acerca del acogimiento como nuevos miembros de la Corporación por el grupo de gobierno. Respecto a medidas sobre eficiencia

energética en los servicios municipales manifiesta que hay unos proyectos solicitados y aprobados. Hubo una licitación que resultó fallida. Ya está resuelta y vendrá una inversión importante en este sentido y también para algunos edificios municipales. También se está pendiente de la convocatoria para elementos de transportes.

En cuanto a la Administración Electrónica, se ha producido un gran avance con la implantación de la Plataforma Electrónica Gestiona. Está costando pero se está consiguiendo.

En relación a lo expresado por el Sr. Fernández Rodríguez sobre el vaso de la piscina, lo ha visto el técnico y se está estudiando. Hoy venía una empresa especializada, y se están viendo y valorando otras opciones.

Respecto a la RPT, en julio y agosto se han hecho las entrevistas. Nos han mandado una primera propuesta, se está revisando y luego se pasará a los Jefes de Servicio y a los trabajadores.

Respecto a lo expresado por el Sr. Jiménez Cárdenas, el Sr. Caballero Fernández manifiesta que se responden los ruegos y preguntas que se formulan; se trabaja y se le da solución a los problemas. Le da las gracias al Sr. Mendoza por sus palabras. Se seguirá tratando igual a toda la oposición. Respecto a lo expresado sobre la limpieza de la ciudad, lo niega. Zafra ni está sucia, ni abandonada ni existe dejadez. Puede tratarse de un momento determinado y de un caso puntual y se seguirá trabajando en ello.

La Sra. Cabello Fuentes, respecto a las mociones a que se refería el Sr. Jiménez Cárdenas, indica que alguna no se incluyó en el orden del día de la Comisión porque no se había dado traslado al resto de los grupos. Informa que en la feria, en el pabellón de Zafra, habrá un punto violeta puesto por Diputación, de información y ayuda a las mujeres. También el Pacto de Estado contra la Violencia de Género financió una actividad sobre ello.

La Sra. Cruz Trujillo expresa a los demás miembros de la Corporación que está a su disposición para lo que precisen y la información que requieran. Respecto a la limpieza manifiesta que cuando ve alguna deficiencia lo comunica a los Jefes de Servicio, tanto de limpieza viaria como de parques y jardines. Hay muchos distritos y se empieza por uno y se sigue con los demás. En determinado momento ha habido falta de personal. Hay funciones que no están contempladas en la RPT para determinados puestos. Ahora, el que voluntariamente ha querido, lleva escardillo. Desde la Alcaldía se ha dictado un bando recordando normas que hay que cumplir.

El Sr. Alcalde dice que estamos encantados de dar la información que quieran. Aquí estamos para dar soluciones a la

ciudadanía, con toda información y transparencia. También le da las gracias al Sr. Mendoza por sus palabras.

Dice que hay una subvención de 500.000 euros de Diputación de Badajoz para eficiencia energética. Ya está adjudicada.

Agradece al Sr. Fernández Rodríguez que haya presentado la moción sobre el Día sin ruido en la Feria, y ya se ha recogido en el pliego.

Respecto a la oficina del DNI manifiesta que habló con la Delegada del Gobierno, que le dijo que no se preocupara, que fueran recogiendo citas y que cuando vean que no son capaces de atender todas las peticiones, se lo comunique. Se seguirá insistiendo.

En cuanto a la perrera, indica que se solicitó un núcleo zoológico. Como estaba no se podía mantener. Hubo incluso una denuncia. La intención es, cuando pase la feria, realizar un núcleo zoológico, hasta nueve animales, en las mismas instalaciones. Estamos como el 95 por ciento de los municipios. Es un servicio intrínseco del Ayuntamiento.

En cuanto al estado de limpieza y existencia de hierbas, tenemos que reforzar el servicio, parques y jardines está peor que limpieza viaria. Ahí que profundizar y solucionar las entradas y accesos a la ciudad, medianas ...

Respecto al modelo de responder los ruegos y preguntas a lo que ha hecho referencia el Sr. Fernández Calderón, considera que como está ahora es bueno. En primer lugar se formulan todas las preguntas y luego se contestan todas. Considera que es lo idóneo.

También dice que el Sr. Lemus está unido a su grupo, por su proximidad a él mismo y que la mesa está preparada para 17 miembros. Que lo expresado por el Sr. Fernández Calderón es una percepción suya.

Respecto a las mociones presentadas, en Junta de Portavoces expresó que se tenían que debatir en una sesión de Pleno, pero puede ser en una o varias. Se tienen que dictaminar cuanto antes.

En cuanto al pabellón polideportivo, era una promesa electoral tras hablar con líderes políticos y otras Administraciones. Ya se están dando pasos, se van a hacer muchas cosas y se contará con otras Administraciones. En 2018 nos hemos beneficiado de más de cuatro millones de euros. En cuanto a la ubicación del pabellón, las asociaciones deportivas nos piden que esté dentro del pueblo; las asociaciones deportivas dicen que puede ser un sitio idóneo.

El Sr. Jiménez Cárdenas reitera que en el anterior mandato se adoptaron acuerdos sobre mociones presentadas que no se han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde le dice que considera que se ha equivocado no formulando pregunta en esta sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se incorpora al expediente de la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.